

MAT.: APRUEBA REGLAMENTOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1.881

RETIRO, **03 JUL. 2015**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el IV sobre las asignaciones especiales del personal docente del Artículo 47° y siguientes del D.F.L. N° 1 "Estatuto Docente".

3.- Certificado N° 71 de fecha 25 de junio del 2015 del Secretario Municipal, el cual acredita acuerdo adoptado por el Concejo Municipal aprobando los Reglamentos de Incentivo Profesional, Responsabilidad y Perfeccionamiento.


4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento


DECRETO:

1.- **APRUEBENSE;** con el Quórum mayoría absoluta de los Concejales asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, los Reglamentos de "Concesión de Asignaciones de Responsabilidad, Incentivo Profesional" y "Perfeccionamiento". Dando cumplimiento a lo establecido en el D.F.L. N°1, Párrafo IV, Art. 51,47 y 49 del Estatuto Docente que rige a los Profesionales de la Educación.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
DAEM
Jefe del D.A.E.M.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4- Oficinas Personal y Finanzas